Municipalidad
de Chillán Viejo **Dir. Administración y Finanzas**

CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO

DECRETO N. 4594 /

CHILLAN VIEJO, 18 AGO 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio Nº 6588 de fecha 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N.º 19.886 artículo 8 letra d); Decreto Nº 250, artículo 10 Nº 4 "Si sólo existe un Proveedor del bien o Servicio".

CONSIDERANDO:

La Urgencia de adquirir dominio vigente de títulos del Parque Monumental Bernardo O'Higgins.

El Informe de Trato Directo presentado por el Director de Planificación.

DECRETO:

1. Califíquese la condición de Trato Directo a **LUIS GONZALEZ ALVARADO**, Rut Nº 4.240.590-6.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra por el valor total de $129.800.- impuesto incluido.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta que corresponda al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/ygc
Distribución: Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.

INFORME
TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Dominio vigente de Títulos Parque Monumental Bernardo O'Higgins
ID LICITACION	:	Trato Directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de adquirir copia de un dominio vigente de Títulos del Parque Monumental Bernardo O'Higgins, según lo solicitado por el director de Planificación mediante Orden de Pedido Nº 37.
PROVEEDOR	:	Luis González Alvarado Rut Nº 4.240.590-6
CONCLUSION	:	Trato directo para la realización de examen, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 Nº 4
MARCO LEGAL	:	Art. 10, Nº 4 del reglamento vigente de la Ley Nº 19.886 Compras Públicas "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR PLANIFICACION

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

DPM/ygc
Distribución:
UCM
Administración Municipal